

INFORME SEMESTRAL
ENERO - JUNIO 2012



PRESIDENCIA

DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK
LIC. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ
LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTÍN VELÁZQUEZ
CONSEJEROS ELECTORALES

PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO NUEVA ALIANZA
PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA DEL ESTADO
DE YUCATÁN

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL

LIC. J. ARMANDO VALDEZ MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

LIC. MANUEL CARRILLO TORAÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y PRERROGATIVAS

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C.P. JORGE A. MIMENZA OROSA
DIRECTOR

UNIDAD DE CONTRALORÍA

C. P MIGUEL FERNÁNDEZ VARGAS
CONTRALOR GENERAL

INDICE

INFORME SEMESTRAL.....	1
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS.....	2
ACTIVIDADES FINANCIERAS.....	2
ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	4
ACTIVIDADES DE PROCESO.....	5
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.....	6
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	8
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE SUPERVISORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	9
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE CAPACITADORES ELECTORALES.....	11
MATERIAL DIDÁCTICO.....	13
INSACULACIÓN DE CIUDADANOS.....	14
CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS INSACULADOS (16 DE MARZO-31 MAYO).....	15
SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.....	16
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS (SEGUNDA ETAPA).....	16
PRIMERA PUBLICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA- 10 DE JUNIO DE 2012.....	16
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RENUNCIAS RELATIVAS A LA LISTA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA.....	17
VERIFICACIONES Y CONTROL DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.....	19
OBSERVADORES ELECTORALES.....	20
APOYO Y ASISTENCIA ELECTORAL.....	22
OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN INSTITUCIONAL.....	22
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	23
PROCESO ELECTORAL.....	23
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	28
APOYO INSTITUCIONAL.....	28
ATENCIÓN CIUDADANA.....	29
PARTIDOS POLÍTICOS.....	29
OTRAS ACTIVIDADES DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.....	30
COMUNICACIÓN SOCIAL.....	31

INFORME SEMESTRAL QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

H. CONSEJO GENERAL:

Rindo ante este Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el informe de las diversas actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva, así como de otras áreas de este órgano electoral, todas coordinadas por el Secretario Ejecutivo, que corresponden al primer semestre del año 2012, de conformidad y con fundamento en el artículo 131 fracción XXXVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Durante el periodo que se informa, se desarrolló el proceso electoral 2011-2012, mismo que tuvo su énfasis el día 1 de julio del año en curso, fecha en la que se llevó a cabo la Jornada Electoral, para elegir al Gobernador, Diputados y Regidores en el Estado, jornada en la que se logró la mayor participación ciudadana en la historia de Yucatán, al registrarse un 76.6 por ciento de participación, la más alta en todo el País.

El presente informe se encuentra dividido de conformidad a las distintas direcciones que integran la Junta General Ejecutiva, por lo que en atención a lo expresado líneas arriba, procedo a informar lo siguiente:

D E LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

Con la finalidad de cumplir adecuadamente con la información semestral acerca de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales a cargo de este Instituto, durante el período del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se presenta a continuación un resumen de las acciones más relevantes que se llevaron a cabo, así como el cuadro relativo a los movimientos de ingresos y egresos al 30 de junio de 2012.

ACTIVIDADES FINANCIERAS



Se realizó el pago de las ministraciones mensuales a los partidos políticos conforme al presupuesto aprobado y el programa de recursos, así como la retención de las multas establecidas por el Consejo, siguiendo los controles establecidos por la administración para el correcto registro de dichas operaciones.

Se solicitaron en tiempo y forma a la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado las ministraciones de los recursos

correspondientes al presupuesto asignado al Instituto, dotando al personal con los recursos necesarios con el fin de poder cumplir en forma eficaz y oportuna con las necesidades operativas del mismo.

Se realizó la contabilización de los ingresos y egresos efectuados por el Instituto, así como las conciliaciones bancarias, de proveedores y cuentas por cobrar, teniendo en forma oportuna la información financiera necesaria para una eficiente administración de los recursos.

Se elaboraron y entregaron dentro de los plazos establecidos los estados financieros del Instituto y del fideicomiso a la Auditoría Superior del Estado que amparan y justifican el gasto corriente mensual.

Se realizó el oportuno seguimiento presupuestal y en su caso se realizaron las transferencias entre partidas presupuestales.



Se entregaron los informes financieros según los requerimientos de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto para la actualización de la página de internet.

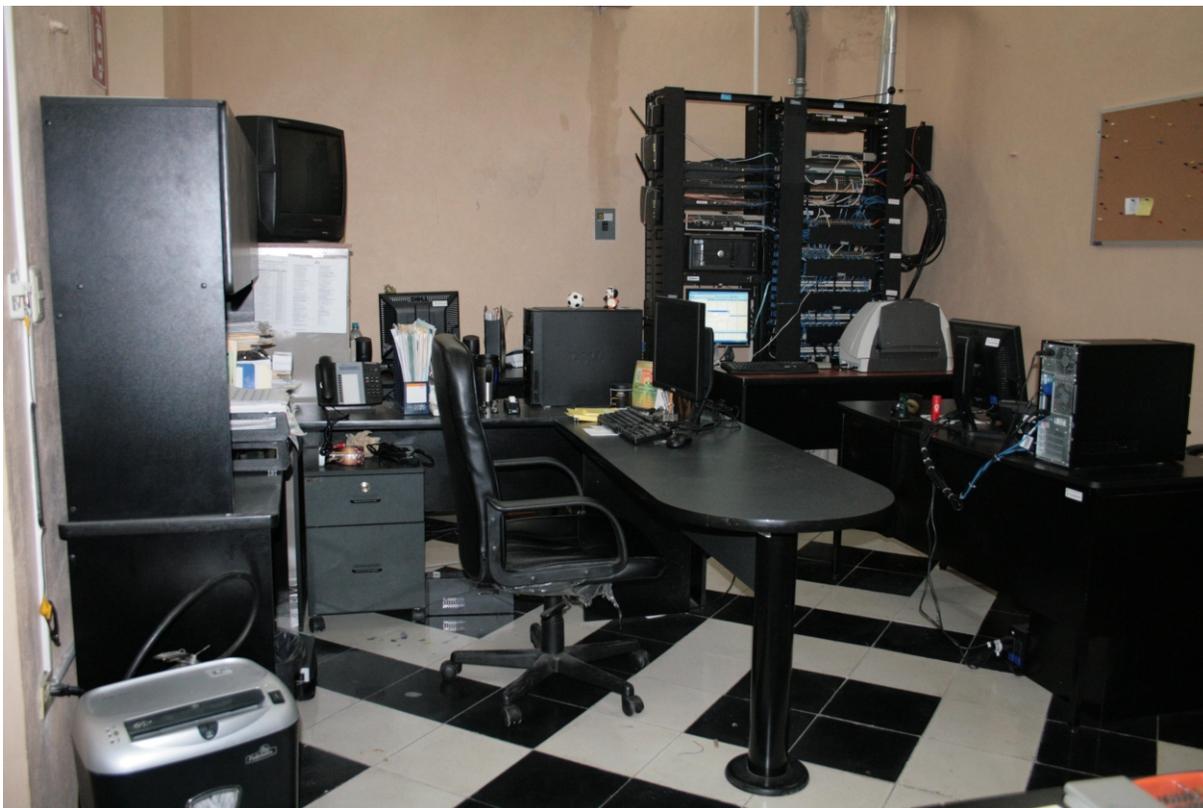
Se realizaron los controles de incidencias, los cálculos y trámites pertinentes para la solicitud y entrega de los vales de despensa, así como el cálculo y pago de las nóminas quincenales del personal del Instituto. De igual forma se mantienen actualizados los registros del personal y se realizaron los enteros de las modificaciones, altas o bajas de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se realizó en tiempo y forma el cálculo y entero de las declaraciones correspondientes a los impuestos federales y estatales a los que está obligado el Instituto, dando cumplimiento a las disposiciones fiscales y laborales correspondientes.

Se atendió y dotó de la información necesaria a las auditorías realizadas por despachos externos para efectos financieros y para efectos del Seguro Social, haciendo las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas con el fin de solventarlas y obteniendo unos dictámenes limpios.

Se realizó el ajuste del presupuesto para el ejercicio 2012; así como el cálculo definitivo del monto del financiamiento público ordinario, el de actividades específicas y el de obtención del voto para los partidos políticos.

ACTIVIDADES OPERATIVAS



Se llevó el control del parque vehicular y se realizaron los servicios de mantenimiento pertinentes, así como la entrega de los recursos necesarios para la realización de las actividades institucionales.

Se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del edificio central del Instituto, así como de todos los predios en renta con que cuenta, con la finalidad de que siempre se encuentren en óptimas condiciones.

Se realizó el pago puntual de los servicios básicos del Instituto otorgando de esta manera a los trabajadores de todas las comodidades y herramientas necesarias para la realización de sus labores de forma eficiente.

Se realizaron las compras de materiales, suministros así como la contratación de los servicios necesarios para la operación del Instituto, de conformidad a los requerimientos realizados por las diversas áreas, llevando a cabo en forma puntual las cotizaciones.

ACTIVIDADES DE PROCESO

Se realizaron los servicios de arrendamiento, mantenimiento y adecuaciones a las 121 casas que funcionaron como consejos municipales y distritales, así como la entrega de su mobiliario y equipo para la realización de sus actividades.



Se realizó la licitación pública número IPEPAC/LPN/001/2012 para la adquisición de material electoral que fue utilizado en la jornada electoral del pasado 1° de julio del presente. Siendo la empresa Diseño, reconstrucción y comunicación, S.A. de C.V. la que elaboró dicho material.

Se contrató a la empresa Verificación y Monitoreo de medios, S.A. de C.V. para el servicio de monitoreo de contenidos informativos en las campañas electorales del proceso electoral ordinario 2011-2012.

Se realizó la licitación pública número IPEPAC/LPN/002/2012 para la adquisición de las boletas y documentación electoral utilizadas durante la jornada electoral del 1° de julio del presente. Siendo la empresa Lithoformas, S.A. de C.V. quien realizó dichos trabajos.

Se contrató a la empresa DSI elecciones, S.A. de C.V. para llevar a cabo el cómputo de los resultados preliminares del día de la jornada electoral.

Se llevó a cabo la invitación restringida número IPEPAC/INV/001/2012 para la impresión de los cuadernos prácticos de capacitación electoral. Siendo la empresa Grupo Impresor Unicornio, S.A. de C.V. la que realizó dicho trabajo.

Se coadyuvó para la realización del debate de candidatos para Gobernador del Estado, contratando los servicios de Grupo SIPSE, S.A. de C.V.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

A continuación se muestra el estado de ingresos y egresos del primer semestre de 2012, con la integración de las cuentas bancarias y el saldo final.

SALDO INICIAL BANCARIO		11,967,324.32	
HSBC 4034607234	10,225,351.20		
SCOTIABANK 01425285	1,731,594.45		
SCOTIABANK 01529056	10,378.67		
SALDO INICIAL INVERSIONES		1,047,904.91	
HSBC 6348460737	1,047,904.91		
SCOTIABANK 351822	0.00		
SALDO BANCARIO INICIAL AL 01 DE ENERO 2012			13,015,229.23
PAGO DE PASIVO CORRESPONDIENTES A DIC 2011			
SUA 6to. BIM 2011	1,277,144.64		
IMPUESTOS FEDERALES	213,433.53		
IMPUESTO ESTATAL SOBRE NÓMINAS	391,240.58		
TOTAL DE IMPUESTOS 2011 PAGADOS EN 2012			1,881,818.75
SALDO BANCARIO INICIAL DISPONIBLE			11,133,410.48
INGRESOS			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		140,261,854.00	
POA SERVICIOS PERSONALES	49,923,061.00		
POA GASTO OPERATIVO	8,892,480.00		
POA GASTO PROCESO	46,017,671.00		
POA PARTIDOS POLÍTICOS	35,428,642.00		
INTERESES GANADOS		444,587.26	
HSBC 4034607234	442,297.38		
HSBC 6348460737	611.45		
SCOTIABANK 351822	1,678.43		
OTROS INGRESOS		1,477,505.10	
OTROS INGRESOS VARIOS	42,400.80		
INGRESOS POR ESTÍMULO FISCAL	987,982.30		
MULTAS A PARTIDOS POLITICOS	447,122.00		
TOTAL DE INGRESOS			142,183,946.36
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES			153,317,356.84

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

EGRESOS				
GASTO OPERATIVO			20,392,459.44	
SERVICIOS PERSONALES	15,108,664.16			
MATERIALES Y SUMINISTROS	565,575.45			
SERVICIOS GENERALES	4,672,032.02			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,187.81			
GASTO DE PROCESO			72,644,903.73	
SERVICIOS PERSONALES	28,788,816.34			
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,815,624.30			
SERVICIOS GENERALES	25,840,043.04			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,420.05			
SUBSIDIO A PARTIDOS POLITICOS			35,428,640.13	
FINANCIAMIENTO ORDINARIO	15,661,506.84			
FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	783,075.42			
FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN AL VOTO	18,984,057.87			
DIFUSIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			132,515.00	
SERVICIOS GENERALES	132,515.00			
EGRESOS TOTALES				128,598,518.30
			SALDO BANCARIO AL 30 DE JUNIO DE 2012	24,718,838.54
INTEGRACIÓN BANCARIA				
SALDO FINAL EN BANCOS				
SALDO FINAL BANCARIO			24,332,510.08	
HSBC 4034607234	24,316,883.68			
SCOTIABANK 01425285	16.72			
SCOTIABANK 01529056	15,609.68			
SALDO FINAL INVERSIONES			386,328.46	
HSBC 6348460737	0.00			
SCOTIABANK 351822	386,328.46			
INTEGRACIÓN SALDO CONTABLE DE BANCOS AL 30 DE JUNIO			24,718,838.54	0.00
REMANENTE DE PLEBISCITO ACANCEH DEL FIDEICOMISO			236,156.06	
SALDO DISPONIBLE BANCARIO AL 30 DE JUNIO DE 2012			24,482,682.48	



DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Se hace una relatoría de las actividades y resultados obtenidos, los cuales han sido agrupados en los siguientes rubros:

- 1) Reclutamiento, selección, formación y desarrollo de supervisores de capacitación electoral.
- 2) Reclutamiento, selección, formación y desarrollo de capacitadores electorales.
- 3) Material didáctico.
- 4) Insaculación de ciudadanos.
- 5) Capacitación electoral a ciudadanos insaculados.
- 6) Selección de funcionarios de mesas directivas de casilla.
- 7) Capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla y entrega de nombramientos.
- 8) Primera publicación de listado de funcionarios de casilla y ubicación de casillas.
- 9) Recursos administrativos y renunciaciones a funcionarios de mesas directivas de casilla.
- 10) Publicación definitiva de mesas directivas de casilla.
- 11) Verificaciones y control de la capacitación electoral y la integración de las mesas directivas de casilla.
- 12) Observadores electorales.
- 13) Apoyo y asistencia electoral.

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE SUPERVISORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Dando cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2012, el Instituto realizó la contratación de 19 supervisores de capacitación electoral, quienes a partir del 16 de enero de 2012 llevaron a cabo las tareas de supervisión, verificación y enlace con los capacitadores electorales, los cuales fueron asignados conforme a 19 zonas de responsabilidad previamente determinadas, tomando como base la geografía electoral y el número de casillas proyectadas en cada distrito electoral.

A continuación se relacionan las zonas de responsabilidad establecidas durante el proceso electoral 2011-2012 y el número de supervisores asignados en cada una de ellas:

DISTRITO	MUNICIPIOS	NÚMERO DE SUPERVISORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL ASIGNADOS
1	Mérida	1
2	Mérida	2
3	Mérida	1
4	Mérida	1
5	Mérida	1
6	Mérida Kanasín	1
7	Mérida	1
8	Umán, Abalá, Cestún, Chocholá, Hunucmá, Kinchil, Samahil, Tetiz, Uxú.	1
9	Progreso, Baca, Bokobá, Cacalchén, Conkal, Chicxulub Pueblo, Dzemul, Ixil, Moochá, Motul, Muxupip, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Yaxkukul.	1
10	Tizimín, Río Lagartos, San Felipe, Panabá, Sucidá.	1
10	Buctotz, Cansahcab, Dzilam Bravo, Dzilam González, Dzidzantún, Dzoncauich, Yobaín, Temax, Sinanché.	1
11	Valladolid, Calotmul, Chemax, Chichimilá, Temozón.	1
12	Tekax, Akil, Chacsinkín, Oxcutzcab, Peto, Tahdziú, Teabo, Tixmehuac, Tzucacab.	1
13	Ticul, Chapab, Dzan, Halachó, Kopomá, Maní, Maxcanú, Muna, Opichén, Sacalum, Santa Elena.	1
14	Tixkokob, Acanceh, Cuzamá, Hoctún, Homún, Huhí, Hocobá, Sanahcat, Seyé, Tahmek, Timucuy, Tixpeual, Xocchel.	1
15	Izamal, Cenotillo, Espita, Quintana Roo, Suma, Teya, Tekantó, Tepakán, Tekal de Venegas, Tunkas.	1
15	Cuncunul, Chankom, Chikindzonot, Dzitas, Kaua, Tinúm, Tixcacalcupul, Tekom, Uayma.	1
14-15	Cantamayec, Chumayel, Kantunil, Mama, Mayapán, Sotuta, Sudzal, Tecoh, Tekit, Yaxcaba.	1



A los supervisores de capacitación electoral se les impartió una serie de cursos previamente diseñados, a fin de que contaran con los conocimientos y herramientas que aplicarían en el desarrollo de sus funciones.

El primer periodo de capacitación se llevó a cabo del 13 al 18 de febrero, teniendo como objetivo señalarles las condiciones laborales, jurídicas y administrativas, lo cual les fue proporcionado con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas.

Asimismo se hizo conciencia sobre la importancia de sus funciones, se les dotó de la información suficiente respecto de las funciones de las mesas directivas de casilla y se les señalaron las estrategias a seguir en cuanto a las actividades de verificación, colaboración y reporte que se implementarían durante el proceso electoral; en el curso se les proporcionaron técnicas de liderazgo, motivación y persuasión que les permitieron un manejo y control adecuado del personal asignado a su zona de responsabilidad.

Posteriormente del 25 al 30 de mayo se les impartió un segundo periodo de capacitación, en el cual se abordaron los temas de la segunda etapa de capacitación relativos al buen llenado de actas y documentos electorales, el escrutinio y cómputo de los votos, la adecuada integración de paquetes electorales, los puntos más importantes a desarrollar durante la jornada electoral y la entrega de paquetes al consejo municipal correspondiente; no se omite manifestar que durante todo el proceso electoral se tenían reuniones informativas de retroalimentación para dar seguimiento al trabajo y resolución de dudas.



RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE CAPACITADORES ELECTORALES

La Dirección en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, consideró que las sedes de los consejos electorales distritales con cabecera en el interior del Estado, así como el edificio de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, fueran los puntos de registro de solicitudes y recepción de documentación. Del 2 al 17 de enero de 2012, se recibieron un total de 3,166 solicitudes de aspirantes que pretendían ocupar el citado cargo.

Concluido el registro, se realizó la integración de expedientes personales de cada aspirante con los objetos de poder realizar una evaluación curricular de los mismos.

El 21 de enero de 2012, se aplicó la Evaluación de Conocimientos y Habilidades en Materia Electoral, en virtud del número de aspirantes se determinó realizarla en once planteles educativos del Estado, dos de la ciudad de Mérida y nueve en municipios del interior del Estado. A continuación se relacionan los municipios y planteles donde se desarrolló la citada actividad:

SEDES DE APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN MATERIA ELECTORAL

MUNICIPIO	ESCUELA
IZAMAL	MARÍA CANTO ROCHE
KANASÍN	SEC #37 LEANDRO VALLE MARTINEZ
MÉRIDA	FACULTAD DE DERECHO (UADY)
MÉRIDA	PLANTEL CONALEP MÉRIDA 1
PROGRESO	BENITO JUÁREZ GARCÍA
TEKAX	EMILIANO ZAPATA
TICUL	FELIPE CARRILLO PUERTO
TIXKOKOB	SEC. # 30 ONECIFORO BURGOS CONCHA
TIZMÍN	JACINTO CANEK
UMÁN	ROOSEVELT ERCÉ BARRÓN
VALLADOLID	ANTONIO MEDIZ BOLIO



Es importante hacer mención que a partir de esa fecha, personal de la Dirección se avocó a calificar la evaluación sustentada y realizar un análisis curricular de cada uno de los aspirantes. Una vez generados los resultados y clasificados los aspirantes por distrito electoral, en el caso de Mérida, y por municipio en el interior de Estado, se determinó seleccionar a los aspirantes que tuviesen la mejor calificación integral, resultando seleccionados 415 capacitadores electorales, quienes fueron asignados conforme a la siguiente distribución:

NÚMERO DE CAPACITADORES ELECTORALES DISTRIBUIDOS POR DISTRITO ELECTORAL		
DISTRITO	CABECERA	NÚMERO DE CAPACITADORES
1	MÉRIDA	26
2	MÉRIDA	32
3	MÉRIDA	26
4	MÉRIDA	23
5	MÉRIDA	23
6	KANASÍN	25
7	MÉRIDA	23
8	UMÁN	25
9	PROGRESO	32
10	TIZIMÍN	34
11	VALLADOLID	24
12	TEKAX	29
13	TICUL	27
14	TIXKOKOB	30
15	IZAMAL	36
TOTAL		415

La lista de aspirantes seleccionados fue difundida por medio de la página web del Instituto, especificándose la fecha en que deberían presentarse a la firma del contrato respectivo.

De los 415 capacitadores seleccionados, 15 no se presentaron para iniciar sus labores dejando vacante el cargo señalado, por lo cual fueron convocados los siguientes de acuerdo a la lista de reserva. Asimismo es importante señalar que durante el transcurso del proceso electoral 32 capacitadores presentaron su renuncia al cargo, motivo por el cual fueron sustituidos conforme al mismo procedimiento.

Del 5 al 10 de marzo los supervisores de capacitación electoral y jefes de oficina de capacitación impartieron cursos a fin de preparar a los capacitadores electorales en cuanto a las funciones que desarrollan los funcionarios de las mesas directivas de casilla el día de la jornada

electoral, técnicas de persuasión y motivación, a fin de conseguir la aceptación de los ciudadanos insaculados para fungir como funcionarios de casilla.

Durante la primera etapa de capacitación electoral a supervisores y capacitadores electorales, se utilizó el material didáctico que se implementó durante el proceso de capacitación electoral a ciudadanos insaculados, además del Manual Para el Supervisor de Capacitación Electoral y Capacitador Electoral 2012, documento en el que se explican las principales funciones a desarrollar, las modalidades de la capacitación, la segmentación de cada una de las etapas del programa, técnicas didácticas, formatos a utilizarse en cada una de las etapas, formatos de verificación, etcétera.

MATERIAL DIDÁCTICO

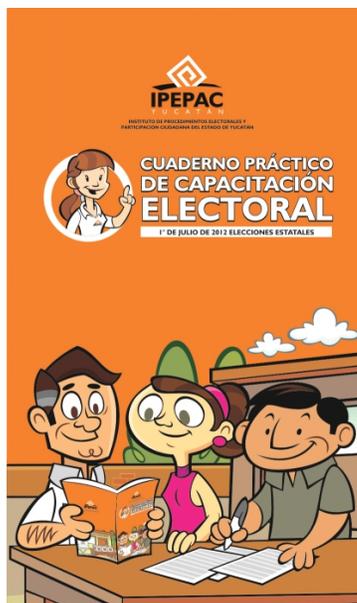
Con el fin de cumplir el objetivo de sensibilizar y capacitar a los ciudadanos insaculados sobre las actividades a desarrollar por los funcionarios de casilla se elaboraron y diseñaron los materiales didácticos que sirvieron para la capacitación electoral durante la segunda etapa de capacitación; cabe señalar que los materiales utilizados durante la primera etapa fueron diseñados y elaborados en el año 2011.

A continuación se describen brevemente los materiales didácticos señalados:

1. CUADERNO PRÁCTICO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (utilizado en la segunda etapa de capacitación). Este documento sirvió de base para la segunda etapa de capacitación y en él se describieron los datos que deberían contener las diversas actas y documentos electorales, la forma en que se debería realizar el escrutinio y cómputo de los votos y la adecuada integración de los paquetes electorales, conforme a la documentación aprobada por el Consejo General y proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana. Este documento fue entregado a cada uno de los funcionarios de mesas directivas de casilla designados por el Consejo General.

2. GUÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. Resumen de las actividades a desarrollar por los funcionarios de las mesas directivas de casilla en cada una de las etapas de la jornada electoral. Este documento les fue entregado durante la segunda etapa de capacitación electoral.

Es importante hacer mención que además del uso descrito en cada una de las etapas, los documentos señalados fueron entregados, a cada presidente de casilla, en el paquete electoral que contenía las boletas y la documentación electoral, en los días previos a la jornada electoral.



INSACULACIÓN DE CIUDADANOS

El pasado 8 de febrero de 2012, mediante sesión del Consejo General del Instituto, se llevó a cabo un sorteo a fin de determinar una letra del alfabeto y un mes de calendario, los cuales servirían como base para el procedimiento de insaculación de los ciudadanos que podrían fungir como funcionarios de casilla durante la jornada electoral estatal próxima; resultando sorteados la letra B y el mes de junio.

Conforme a lo establecido en el Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto y el Instituto Federal Electoral, se llevó a cabo en las instalaciones del primero, el proceso de insaculación de ciudadanos que podrían fungir como funcionarios de casilla, resultando insaculados 198,403 ciudadanos; como consecuencia de lo anterior fueron entregadas en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral, las cartas invitación correspondientes a los 198,403 ciudadanos insaculados, con el objetivo de realizar, conforme al Programa de Capacitación Electoral, la visita a los domicilios de los ciudadanos insaculados a efecto de hacer entrega del documento correspondiente.

A continuación se relacionan el número de ciudadanos que resultaron insaculados en cada uno de los distritos electorales:

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	INSACULADOS
1	MÉRIDA	12,681
2	MÉRIDA	14,083
3	MÉRIDA	13,898
4	MÉRIDA	12,442
5	MÉRIDA	12,272
6	KANASÍN	13,949
7	MÉRIDA	13,376
8	UMÁN	11,907
9	PROGRESO	14,737
10	TIZMÍN	13,842
11	VALLADOLID	12,103
12	TEKAX	13,286
13	TICUL	12,637
14	TIXKOKOB	13,323
15	IZAMAL	13,867
TOTAL		198,403

CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS INSACULADOS (16 DE MARZO-31 MAYO).

Conforme a lo señalado en el artículo 213 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, del 16 de marzo al 31 de mayo de 2012, se realizó una intensa etapa de notificación de cartas invitación a ciudadanos insaculados y de capacitación electoral a aquellos que manifestaron su anuencia a fin de poder integrar las mesas directivas de las 2,391 casillas que se instalarían el día de la jornada electoral.

Durante la citada etapa, 36,746 ciudadanos insaculados recibieron la capacitación electoral y se encontraban anuentes y en aptitud legal para ser considerados como Funcionario de Casilla.

Es importante resaltar que solamente en las secciones electorales 262 y 459 no se alcanzó el número suficiente de ciudadanos anuentes y capacitados para integrar las mesas directivas de casilla, motivo por el cual el Consejo General determinó los criterios necesarios para la integración de las mesas directivas en estas secciones de atención especial.

A continuación se presenta un resumen estadístico de la capacitación a ciudadanos insaculados distribuidos por distrito electoral.

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	CASILLAS	CIUDADANOS INSACULADOS	CIUDADANOS REQUERIDOS	CIUDADANOS CAPACITADOS
1	MÉRIDA	154	12,681	924	2,105
2	MÉRIDA	180	14,083	1,080	1,978
3	MÉRIDA	166	13,898	996	1,853
4	MÉRIDA	153	12,442	918	1,846
5	MÉRIDA	137	12,272	822	1,750
6	KANAÁN	157	13,949	942	2,138
7	MÉRIDA	144	13,376	864	2,348
8	UMÁN	138	11,907	828	2,749
9	PROGRESO	178	14,737	1,068	2,767
10	TIZMÍN	181	13,842	1,086	3,430
11	VALLADOLID	143	12,103	858	2,341
12	TEKAX	162	13,286	972	2,580
13	TICUL	152	12,637	912	2,571
14	TIXKOKOB	162	13,323	972	3,194
15	IZAMAL	184	13,867	1,104	3,114
TOTAL		2391	198,403	14,346	36,764

SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

Durante la primera semana del mes de junio, se realizó la selección de funcionarios de mesas directivas de casilla, mediante un sistema de procesamiento de datos computarizado, a fin de que de manera imparcial y transparente se eligiera, conforme a su grado de escolaridad, a seis ciudadanos por casilla electoral. Para determinar el número de mesas directivas de casillas requeridas se tomó como base el número de casillas señalado por la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, de acuerdo al listado nominal, dando como resultando 2,391 casillas electorales entre básicas, contiguas y extraordinarias.

El día 5 de junio de 2012, el Consejo General del Instituto sesionó a fin de aprobar la lista de funcionarios de casilla, integrada por 14,346 ciudadanos, lo cual permitió el inicio de la segunda etapa de capacitación electoral.

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS (SEGUNDA ETAPA).

A partir de la designación de funcionarios, se procedió a capacitar a los funcionarios conforme el cargo que les fue asignado a todos y cada uno de los integrantes de las mesas directivas. En esta etapa fue entregado y utilizado como principal material de capacitación el “Cuaderno Práctico de Capacitación Electoral”, en el que se puso especial atención al correcto manejo de las actas y documentación electoral, armado e integración de los paquetes electorales, poniendo especial relevancia en el sobre PREP y el sobre para el cómputo preliminar de las elecciones.

Se auxilió a los consejos municipales electorales en la entrega de los nombramientos a los funcionarios en comento, lográndose notificar el 100 por ciento de éstos.

De conformidad con las modalidades de capacitación fijadas en el “Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla”, durante esta etapa se dio preferencia a la capacitación grupal y se llevó a cabo al menos un simulacro de las actividades que se desarrollarían el día de la jornada electoral en cada una de las 415 áreas de responsabilidad asignadas a los capacitadores electorales.

PRIMERA PUBLICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA -10 DE JUNIO DE 2012.

Aprobada la lista de funcionarios, la Dirección Ejecutiva realizó la unificación de la lista de ubicación de casillas con los nombres de los ciudadanos que integrarían las mesas directivas, a efecto de preparar el documento que sería publicado el día 10 de junio de 2012, en los principales periódicos del Estado.

En relación a lo anterior la publicación se realizó en los medios impresos con las cantidades siguientes:

PERIÓDICO	EDICIÓN INTERIOR DEL ESTADO	EDICIÓN MÉRIDA
DIARIO DE YUCATÁN	9,000	36,000
POR ESTO	17,500	13,500
MILENIO	3,500	6,500

RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RENUNCIAS RELATIVAS A LA LISTA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA.

Durante los tres días posteriores a la publicación realizada, partidos políticos y ciudadanos presentaron recursos administrativos en relación a la lista de funcionarios de mesas directivas de casilla, resultando procedentes 105, por lo anterior se designó a nuevos funcionarios tomando a los ciudadanos capacitados que se encontraban en la lista de reserva.

Además, con el fin de garantizar la debida instalación de las mesas directivas el día de la jornada electoral se sustituyeron 425 ciudadanos que expresaron su negativa a participar, aún cuando ya habían manifestado en etapas anteriores su conformidad y que ya habían sido capacitados.

El día 18 de junio de 2012, el Consejo General sesionó a fin de resolver los recursos administrativos presentados por partidos políticos y ciudadanos para aprobar en definitiva a los funcionarios de mesas directivas de casilla que fungirían como tales el día de la jornada electoral a celebrarse el día 1 de julio de 2012.

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	CANTIDAD
1	MÉRIDA	37
2	MÉRIDA	54
3	MÉRIDA	61
4	MÉRIDA	28
5	MÉRIDA	36
6	KANASÍN	30
7	MÉRIDA	8
8	UMÁN	12
9	PROGRESO	18
10	TIZIMÍN	21
11	VALLADOLID	24
12	TEKAX	15
13	TICUL	0
14	TIXKOKOB	30
15	IZAMAL	51
TOTAL		425

PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

Se realizaron las adecuaciones necesarias al documento que contenía la lista de ubicación de casillas y los nombres de los funcionarios de las mesas directivas. Inmediatamente después se realizaron las acciones a fin de que el día 24 de junio, así como el 1 de julio se publicara en los principales periódicos del Estado.

PUBLICACIÓN DOMINGO 24 DE JUNIO

PERIÓDICO	EDICIÓN INTERIOR DEL ESTADO	EDICIÓN MÉRIDA
DIARIO DE YUCATÁN	9,000	36,000
POR ESTO	17,500	13,500
MILENIO	3,500	6,500

PUBLICACIÓN DOMINGO 1 DE JULIO

PERIÓDICO	EDICIÓN INTERIOR DEL ESTADO	EDICIÓN MÉRIDA
DIARIO DE YUCATÁN	15,000	40,000
POR ESTO	23,225	16,395
MILENIO	3,500	6,500

VERIFICACIONES Y CONTROL DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Durante las etapas del Programa de Capacitación Electoral, los supervisores de capacitación electoral realizaron verificaciones aleatorias, con el fin de mantener un control, corroborar la veracidad de la información proporcionada y la calidad del trabajo realizado por los capacitadores electorales. Durante todo el proceso se realizaron 2,901 verificaciones en domicilio.

DISTRITO	VERIFICACIONES
1	139
2	270
3	165
4	71
5	134
6	163
7	148
8	283
9	236
10	334
11	206
12	285
13	137
14	161
15	169
TOTAL	2,901

Los jefes de oficina adscritos al área realizaron verificaciones de gabinete a fin observar los avances en el desarrollo de las actividades, determinar y señalar inconsistencias y posibles rezagos, a fin de atender dichas situaciones inmediatamente.

Con la finalidad de que el día de la jornada electoral los observadores electorales estuvieran plenamente identificados y así pudieran desarrollar sus actividades, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional realizó expofeso el diseño de una playera, misma que se les otorgó al momento de su acreditación.



En sesión ordinaria del Consejo General del IPEPAC de fecha 3 de mayo fueron aprobadas las 906 solicitudes presentadas por la Junta General Ejecutiva para fungir como observador en la jornada electoral del 1 de julio de 2012.

A continuación se relacionan el número de solicitudes aprobadas por organización y sexo:

SOLICITUDES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC			
ORGANIZACIÓN	Hombre	Mujer	Total
Individual.	95	59	154
Movimiento por la Certidumbre.	8	3	11
Profesionales del Derecho "Manuel Crescencio Rejón y Alcalá A.C"	310	285	595
Cámara Nacional de Comercio Servicios y turismo de Mérida (CANACO SERMTUR).	9	2	11
Club Social y Deportivo de Aficionados al Fútbol Profesional de Yucatán, A.C.	79	55	134
Participación Ciudadana AC	0	1	1
TOTAL	501	405	906

Posterior a la aprobación se dió a la tarea de comunicar a los ciudadanos y organizaciones la relación de solicitudes aprobadas con el fin de hacerles entrega de su acreditación y una playera.

A continuación se describe el proceso de acreditación para ser observador durante la jornada electoral 2012:

- a) Entregar la solicitud de acreditación, adicionalmente fotocopia de su identificación y dos fotografías.
- b) Tomar el curso diseñado por la Dirección de Capacitación Electoral y Formación Profesional.
- c) Aprobación por parte del Consejo General del IPEPAC de las solicitudes que cumplieron los requisitos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Estado de Yucatán.

APOYO Y ASISTENCIA ELECTORAL

Durante los días previos a la elección, 19 supervisores y 167 capacitadores electorales con área de responsabilidad en el municipio de Mérida apoyaron en el operativo del sellado de boletas implementado por la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

De la misma forma los supervisores de capacitación electoral participaron en el agrupamiento del material electoral que posteriormente fue entregado a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Asimismo se apoyó en la distribución de la documentación electoral y material electoral en los 106 municipios del Estado; en el caso del municipio de Mérida se coordinó el operativo de entrega de los 1,017 paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN INSTITUCIONAL

A través de la oficina de Diseño e Imagen se apoyó la labor de las diversas áreas del Instituto, tanto en la elaboración del diseño de diversos formatos, gafetes, constancias, convocatorias, documentos y carteles, como en múltiples impresiones.

Para finalizar es importante señalar que la Dirección Ejecutiva cumplió con todos los objetivos planteados en el “Programa de Capacitación Electoral e Integración de las Mesas Directivas de Casilla, siempre actuando con el mayor esfuerzo, respeto y apego a nuestros principios.

D E LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estas son las actividades más relevantes realizadas en el periodo comprendido entre el día primero de enero al treinta y uno de junio de 2012.

PROCESO ELECTORAL

Durante todo el periodo que abarca este informe se apoyó en sus funciones regulares a los ciento seis Consejos Municipales Electorales y a los quince Consejos Distritales Electorales, así como al Consejo General.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la propia legislación en materia electoral, se implementaron diversos cursos talleres, mismos que fueron impartidos a los consejeros y secretarios ejecutivos en las sedes de los Consejos Distritales, del interior del Estado y Consejos Distritales de la ciudad de Mérida, así como el Consejo Municipal; en estos cursos se trataron diversos temas, todos inherentes a las funciones y obligaciones de los Consejos, entre los que podemos destacar: ubicación de casillas, registro de candidatos, jornada electoral y sesiones de cómputo, entre otros.

En la primera quincena del mes de enero, se remitió a los Consejos Municipales Electorales por conducto de los Consejos Distritales Electorales, la cartografía electoral y el estadístico de la Lista Nominal de Electores, dicha información integrada dentro del proyecto de ubicación de casillas, es preciso señalar que la información relativa a la cartografía electoral y el estadístico de la Lista Nominal de Electorales, nos fue proporcionada por la Dirección del Registro Federal de Electores en el Estado, en virtud del Convenio de Colaboración e intercambio de información firmado con el Instituto Federal Electoral.

En relación con el proyecto de ubicación de casillas es preciso señalar que el mismo fue debidamente revisado por los Consejos Municipales Electorales, quienes realizaron una primera aprobación y durante la segunda semana de marzo del presente año, les fue presentado a los Consejos Distritales Electorales quienes realizaron a su vez, revisiones de los lugares propuestos para la ubicación de las casillas y en algunos casos, hicieron llegar a los respectivos Consejos Municipales sus observaciones. Los Consejos Municipales Electorales durante sesiones que celebraron durante la primera semana del mes de abril del año en curso, aprobaron en definitiva las listas de ubicación de casillas correspondientes a cada ámbito territorial.



Dentro del tiempo legal para ello se recabaron las actas correspondientes a las sesiones en las cuales se aprobó en definitiva la ubicación de las casillas; abocándose personal de esta Dirección a concentrar esta información para entregarla a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y pudiera integrar las listas que fueron publicadas en los periódicos de circulación estatal junto con los nombres de los ciudadanos propuestos y luego designados como funcionarios de casilla.

El día 1 de julio del año en curso, fecha de la Jornada Electoral, fueron instaladas, en total, 2,391 casillas electorales, de las cuales 1,075 fueron básicas, 1,286 contiguas y 30 extraordinarias, en un total de 1,075 secciones electorales. Las casillas electorales aprobadas para la jornada electoral del primero de julio pasado, fueron instaladas 1,933 en escuelas, 93 en oficinas públicas, 180 en lugares del dominio público y 185 en domicilios particulares, por último del total de casillas instaladas 1639 fueron urbanas y 558 rurales.

En el mes de febrero del presente año, todos los Consejos Municipales celebraron sendos convenios de colaboración con los Ayuntamientos y sesionaron a efecto de asignar en forma equitativa a los partidos políticos los espacios de uso común que los ayuntamientos concedieron para colocación de propaganda electoral.



Dentro de los primeros quince días del mes de marzo del presente año, todos los partidos registrados ante el Consejo General, presentaron para su registro las plataformas electorales que sus candidatos sostuvieron durante las campañas, mismas que fueron registradas mediante acuerdo del Consejo General.

Conforme a lo convenido en el anexo técnico número once del Convenio de Apoyo y Colaboración signado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Registro Federal de Electores en el mes de marzo del presente año, entrego en la ciudad de México a la Junta General Ejecutiva, la Lista Nominal de Electores de Exhibición, con corte al cinco de enero de 2012, las citadas listas fueron puestas en exhibición en los locales que ocupaban los diferentes Consejos Electorales Municipales y Distritales. Es importante señalar que conforme a lo estipulado en la Ley Electoral y en el propio anexo técnico a todos los partidos políticos les fue entregado un ejemplar de la Lista Nominal de Exhibición.



Una vez concluido el periodo de exhibición, las listas fueron devueltas a este Órgano Electoral por conducto de los Consejos Distritales, y remitidas a la Junta Local Ejecutiva del Estado de Yucatán del Instituto Federal Electoral, así mismo se remitieron las observaciones hechas por los partidos políticos, para que de calificarlas procedentes el Instituto Federal Electoral realizara las correcciones pertinentes.



En los periodos comprendidos del primero al quince y del quince al treinta de abril de 2012, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, a través del personal de esta Dirección recibió diversas solicitudes para el registro de los candidatos de los diferentes partidos políticos que forman parte del Consejo General del Instituto, para los cargos de Gobernador del Estado, Diputados por los Principios de Mayoría Relativa y por el Sistema de Representación Proporcional, así como Regidores.

En los casos de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Regidores, en forma supletoria se recibieron algunas solicitudes de registro, mismas que fueron turnadas dentro de las veinticuatro horas siguientes a los Consejos Electorales que correspondían.

Se recabaron todas las actas de las sesiones que remitieron los Consejos Electorales Municipales y Distritales, y las emitidas por el Consejo General a fin de verificar que todos los nombres de los candidatos a Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Regidores, hubieran sido escritos correctamente de acuerdo a como estuviera plasmado en su acta de nacimiento, esto con el fin de remitir dicha lista a la imprenta que elaboraría las boletas electorales.





Durante las diferentes etapas del proceso electoral, se coadyuvó con la Unidad de Asesoría en virtud de las sustituciones de candidatos a Regidores y Diputados propuestas por los partidos políticos, mismas que fueron resueltas en sesiones del Consejo General.

En fecha siete de junio del presente año, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizó la entrega formal de la Lista Nominal Definitiva en el Centro Nacional de Impresión, consistente en 10 ejemplares impresos en papel seguridad y un medio óptico, lo anterior ante la presencia del Notario Público Número 92 del Distrito Federal, Licenciado José Visoso del Valle. Es importante señalar que a cada uno de los partidos políticos con registro ante el Consejo General del Instituto, les fue entregado un ejemplar de la Lista Nominal Definitiva con Fotografía, misma que sirvió para la jornada electoral del primero de julio del presente año, la cual

tenía un total de 1,357,419 ciudadanos enlistados.

La documentación electoral, aprobada por el Consejo General del Instituto, fue realizada por la empresa “Lithoformas S.A de C.V”, toda de muy buena calidad. El material electoral fue elaborado por la empresa “DRC” S.A de C.V., mismo que fue de la calidad acordada y suministrado sin problemas en tiempo y forma. Personal de esta Dirección estuvo pendiente y realizó diversos viajes a las oficinas de las empresas con el fin de verificar que toda la documentación y material se apegara a los parámetros establecidos y se cumplieran con las especificaciones técnicas y de seguridad acordadas.

Cabe mencionar que la adjudicación de ambos contratos a las empresas mencionadas fue hecha en estricto apego a los ordenamientos legales que rigen a este Órgano Electoral.



Es necesario destacar el apoyo de todo el personal del Instituto, que brindó apoyo al personal de esta Dirección para poder realizar la tarea asignada por el Consejo General mediante acuerdo, relativa al sellado de todas y cada una de las boletas electorales de cada elección que se mandaron a imprimir, agrupado, cancelado de boletas, armado de paquetes y traslado para entregarlos a los Presidentes de los Consejos Electorales para que a su vez se los hagan llegar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla días antes de la Jornada Electoral.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se atendieron todas las solicitudes de información que la Unidad de acceso a la Información Pública del Instituto hizo llegar a esta Dirección Ejecutiva y se proporcionó la información que la propia Unidad ha solicitado, a fin de integrarla a la página electrónica del Instituto.

APOYO INSTITUCIONAL

Se brindó apoyo a las diferentes Direcciones Ejecutivas, Departamentos, Junta General, Consejo General y Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana para la entrega de diversos oficios y comunicados a los partidos políticos.

Se apoyó en la realización de las diversas sesiones del Consejo Electoral del Estado y sus reuniones de trabajo.

Se realizaron diversas tareas que el Secretario Ejecutivo o el Consejo General asignaron a la Dirección Ejecutiva.

ATENCIÓN CIUDADANA

Se brindó orientación a diversos ciudadanos, estudiantes y otros órganos electorales del país, cuando así lo solicitaron, acerca del funcionamiento del Instituto, de estadísticas de las elecciones pasadas, numeralia electoral del proceso electoral recientemente concluido e información relativa a puntos del proceso electoral.

PARTIDOS POLÍTICOS

Se elaboró en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, la Unidad de Asesoría y la Junta General Ejecutiva, el proyecto de Actualización del financiamiento a que tienen derecho los partidos políticos para el presente año 2012, de acuerdo al salario mínimo vigente en la zona.

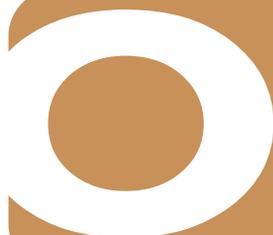
En coordinación con el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Unidad de Asesoría y Desarrollo, atendieron las diferentes solicitudes de información o documentación hechas por los partidos políticos.

En coordinación con la oficina de informática, se mantuvo actualizada la información referente a los partidos políticos que se encuentra en la página de Internet del Instituto.

Se brindó asesoría a los partidos políticos, conforme a las disposiciones de la Ley de la materia, en las áreas de competencia de la Dirección y en su caso se les canalizó ante quien correspondiera.

Se llevó el registro de los integrantes de los órganos directivos y el archivo de la documentación básica de los partidos políticos en el Estado.





TRAS ACTIVIDADES DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por otra parte, durante el período que se informa el personal de la Unidad de Asesoría y Desarrollo elaboró convocatorias para 43 sesiones del Consejo General, siendo éstas 6 ordinarias, 24 extraordinarias, 9 extraordinarias con el carácter de urgentes y 4 especiales, aprobándose igual número de actas y 120 acuerdos.

Se recibieron 48 recursos de impugnación, en total, siendo los siguientes:

Resueltos ante el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, dentro del periodo que abarca el presente informe:

- Recursos de apelación: 25
- Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano yucateco: 2

Resueltos ante las salas superior y regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

- Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano: 8
- Juicios de revisión constitucional electoral: 13

Igualmente el Departamento Jurídico elaboró múltiples diversos contratos requeridos por las diferentes áreas del Instituto.

En virtud de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado y los Municipios de Yucatán, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto que le corresponden a este Órgano Electoral, atendió un total de 94 solicitudes de información, de las cuales 84 se registraron a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI), 8 en formato escrito y 2 en formato libre, habiéndose contestadas en su totalidad en tiempo y forma. Igualmente, durante el periodo que se informa, se iniciaron las pláticas con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, para la instalación de un módulo administrativo en la oficina que ocupa la Unidad de Acceso a la Información de este Instituto, para el cobro de los derechos que deriven de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información para el Estado y los Municipios de Yucatán.

En la Unidad del Servicio Profesional,

se realizaron múltiples actividades, entre las que sobresalen, la entrega de los gafetes institucionales al personal de base y al personal eventual para colaborar en el proceso electoral del Instituto, la participación en actividades relacionadas con la Semana del Derecho Electoral impartida por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la investigación de nuevas metodologías para actualizar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que se utilizará para la elaboración del programa anual de 2013, la participación en el sellado de boletas electorales para la jornada electoral del 1 de julio, la participación en el armado de las boletas electorales por sección electoral, la colaboración en el centro de atención telefónica el día de la jornada electoral.



La Unidad de Apoyo a Comisiones Permanentes de Administración, de Participación Ciudadana, de Denuncias y Quejas, de Precampañas y la especial de Capacitación, se auxilió para la convocatoria de 22 sesiones de las Comisiones de los Consejeros Electorales, así como en la elaboración de las actas y de la documentación necesaria para la celebración de éstas, así como se auxilió en la convocatoria y la recopilación de la documentación necesaria para la realización de juntas de trabajo, siendo dos de la Comisión de Administración, una de la Comisión de Denuncias y Quejas, 3 de la Comisión de Participación Ciudadana.

COMUNICACIÓN SOCIAL



En la jefatura de Comunicación Social, durante el período que se informa, se elaboraron boletines y comunicados sobre las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en especial de la extraordinaria con el carácter de permanente del día 1 de julio del año en curso para seguir la Jornada Electoral celebrada ese día por el Consejo General.

Del mes de enero a junio del 2012, se editó e imprimió dos ediciones de nuestra revista trimestral “Labor Democrática”, todos los días hábiles, se elaboró la síntesis informativa de los principales periódicos, que se les hizo llegar vía correo electrónico a los miembros del Consejo General.

En el mismo período, la Oficina de Comunicación Social dió cobertura informativa y gráfica a las diversas actividades de las Direcciones de Procedimientos Electorales y de Capacitación Electoral, en especial las actividades celebradas el día 1 de julio del año en curso, con motivo de la Jornada Electoral.

Para esa jornada histórica se adecuó una sala de prensa y un estudio de grabación para entrevistas. En total se acreditaron 442 corresponsales de un total de 48 medios de comunicación, de los cuales 14 fueron periódicos, 6 revistas, 10 Televisoras entre locales y nacionales, 4 radiodifusoras, 10 portales de internet, 1 empresa de Radio y Televisión, 2 Agencias de Noticias y 1 empresa de Producción.

Con lo señalado en el presente informe, este Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán da cuenta así de las actividades más relevantes llevadas a cabo de enero a junio de 2012, por la Junta General Ejecutiva y demás áreas, coordinadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo General, Licenciado César Alejandro Góngora Méndez.

Y como siempre he manifestado, le hago un sincero reconocimiento público a todos y cada uno de los empleados de este Órgano Electoral por hacer posible todas y cada una de las actividades consignadas en este documento informativo, así como a los representantes de los partidos políticos, por sus valiosas colaboraciones y aportaciones.

Muchas gracias por su atención.

A T E N T A M E N T E

**ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

